Constancia secretarial: Le informo señor Juez, que el 15 de mayo de 2023, a través del correo electrónico del despacho, el apoderado judicial de la parte demandante radicó memorial en el cual interpuso recurso de reposición, y en subsidio de apelación, en contra del auto del 09 de mayo de 2023, el cual fue notificado por estados el día 11 del mismo mes y año. A Despacho, 17 de mayo de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo. Secretario.



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Medellín.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto interloc.	# 0596
Asunto	Incorpora – Ordena correr traslado secretarial.
Demandada	Sociedad Moras Ingenieros S.A.S y otro.
Demandantes	Scotiabank Colpatria S.A
Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 006 2022 00193 00.

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho decide lo siguiente.

<u>Primero</u>. Se incorpora al expediente digital, el recurso de reposición, y en subsidio de apelación, interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante en contra del auto del día 09 de mayo de 2023.

Segundo. Se ordena que por secretaria, y de conformidad con lo consagrado en el artículo 110 del C.G.P., se corra traslado a la parte demandada (no recurrente), del recurso de reposición presentado virtualmente por el apoderado judicial de la parte demandante, la sociedad Scotiabank Colpatria S.A, en contra del auto del 09 de mayo de 2023.

Tercero. El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados de los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura de Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ. JUEZ.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **_18/05/2023** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **_077**

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO